



Oficio: SISCOE/UT/4195/2024.

Asunto: Se remite respuesta.

Corregidora, Qro; 15 de noviembre de 2024.

C. Juvenal

Folio PNT: 220457624000474

Presente

Con fundamento en el artículo 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción II, 123, 130, 131, 133, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como el numeral 33, fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Corregidora, Querétaro; en atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 220457624000474 me permito notificarle que después de una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de los archivos físicos y electrónicos que integran esta Municipalidad, se desprende lo siguiente:

- La respuesta otorgada a través del SDUMA/ST/DDU/DAU/021/2024, suscrito por el Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Corregidora, Qro.

Ahora bien, de conformidad con los artículos 132 y 139, fracción I, de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; 32 fracción VI, punto 1, de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2024, y toda vez que la modalidad de reproducción tiene costo al ser Copia de Plano Simple, es que, la entrega de la información solicitada procederá una vez que se acredite ante esta Unidad, el pago correspondiente por el siguiente monto de: **\$70.00 (setenta 00/100 M.N.)**, que resulta de la operación aritmética de multiplicar **1 (un plano en copia simple) x \$70.00 (setenta pesos 00/100 m.n.)** derivado de esto mucho le agradezco se ponga en contacto con esta Unidad de Transparencia a efecto de estar en aptitud de generar el pase de caja correspondiente. Dicho pago podrá realizarse en los lugares establecidos en el mismo, o bien en las cajas del Centro de Atención Municipal (CAM).

*Artículo 139. En caso de existir costos para obtener la información, **deberán cubrirse de manera previa a la entrega** y no podrán ser superiores a lo establecido y en lo que resulte aplicable, en las leyes de ingresos que correspondan, comprendiendo los conceptos de:*

I. Costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información

III. Pago de la certificación de los documentos, cuando proceda.

[...]

No se omite comentar que con fundamento en el artículo 3, fracción XIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro, así como los artículos 2, fracción XI y artículo 33, fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Corregidora, la Unidad de Transparencia posee facultades para recibir, gestionar y proporcionar la

Avenida Santa María de El Pueblito #210
El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900
Tel. 442 209 6000
contacto@corregidora.gob.mx

corregidora.gob.mx





información pública a través de las respuestas otorgadas por medio de las Unidades Administrativas que conforman este Sujeto Obligado.

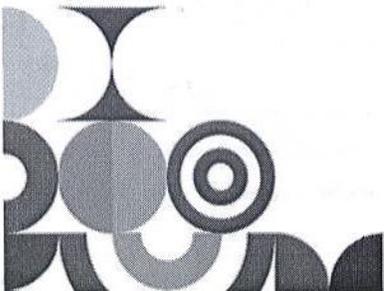
Cualquier duda, aclaración o notificación relacionada con la respuesta proporcionada, estamos a sus órdenes en el correo electrónico accesoalainformacion@corregidora.gob.mx, al teléfono (442) 2096000 ext. 8055 y/o en las oficinas de esta Unidad de Transparencia, sitio en Ex Hacienda El Cerrito n° 100, edificio 1, planta baja, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas. Por otra parte, se ponen a su disposición los avisos de privacidad para el tratamiento de sus datos personales a través de la siguiente liga: <https://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/aviso-privacidad/>

Por último, el uso debido o indebido de la información entregada por esta Unidad de Transparencia, es total responsabilidad de quien la solicita, se deja a salvo el derecho de acceso a la información del solicitante para que lo haga valer en la forma que corresponda de conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro.

Agradezco su atención al presente, quedo a su disposición y le envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Alma Daniela Morán Elizondo
Titular de la Unidad de Transparencia
Municipio de Corregidora, Qro





Corregidora
A paso firme.

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
PASE DE CAJA - UNIVERSAL

| | |
|--------------------|---------------------|
| No. Pase Caja | 4188805 |
| Fecha-Hora Emisión | 15/11/2024 11:10:28 |
| Fecha Vencimiento | 30/12/2024 |

| | | |
|----------|--------|---|
| Concepto | 443340 | SERVICIOS POR OTRAS AUTORIDADES MUNICIPALES |
|----------|--------|---|

Nombre: GUTIERREZ NIEVES MARIA JOSE
Dirección: CENTRO EL PUEBLITO 00000
RFC: GUNJ9403034BA

Período de Pago: **202411 al 202411**

Nombre: _____ Domicilio: _____
Concepto: _____
Observaciones: _____

| Concepto | Importe |
|---|----------------------|
| POR COPIA DE PLANOS POR HOJA SIMPLE | \$70.00 |
| REALIZÓ: MORAN ELIZONDO ALMA DANIELA | TOTAL \$70.00 |



9200 0418 8805 2024 1230 0000 0700 06



4188805

PREDIAL DIGITAL 2024 | TE PROTEGE!

El importe de la presente liquidación fue determinado de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro. para el ejercicio fiscal 2024.

LÍNEA DE CAPTURA - 0000 0000 0418 8805 4462 9224

| | | | | | | |
|--------|--------------------------|-------------------|--------------------------------|-----------------|-----------------|---------------|
| BANCOS | Bancomer | Scotiabank | Santander | BANBAHIO | BANDORTE | AFIRME |
| | 1143484 | 1209 | 1263 | 2573 | 56459 | 16291002971 |
| OTROS | BANCO MULTIVA | banregio | BANCO AZTECA CORREGIDOR | | | |
| | 00006570356 | 165-98736-001-1 | | | | |
| | BBVA Bancomer | | | | | |
| | PRACTICAJA | | | | | |
| | 1349767 | | | | | |
| | 0000 0418 8805 4462 9224 | | | | | |